



Ordena pago de honorarios al Receptor Judicial que se indica.
Obra: "CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS -
ACCESO NORTE A CORONEL".
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 14 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 399,

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 2336, de fecha 09 de octubre de 2015, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** al Receptor Judicial de la ciudad de Concepción, don Florencio Fernando Fica Rivera, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a títulos de honorarios por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CONCESION RUTA 160, TRAMO TRES PINOS - ACCESO NORTE A CORONEL"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 89/2015, 99/2015, 100/2015, 101/2015, 102/2015, 104/2015, 105/2015, 106/2015, 110/2015, 112/2015, 230/2015, 246/2015, 277/2015, 279/2015.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Florencio Fernando Fica Rivera	Concepción	4003	31-08-2015	355.552
Florencio Fernando Fica Rivera	Concepción	4004	31-08-2015	1.288.876
Florencio Fernando Fica Rivera	Concepción	4010	24-09-2015	77.778

- °.- El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- °.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS.- (\$1.722.206.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 3308 de fecha 28 de enero de 2015 y a la asignación presupuestaria L.P.2015 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CONSEJERA GENERAL DE LA FISCALÍA

RS.FSM.ccr.